LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 1209

VISTO:

Los inmuebles identificados como Lote Nº 1 y Lote Nº 2, ambos de la Manzana 240 s/plano Nº 67.550/71, ubicados en la intersección de las calles Entre Ríos y Lamadrid, en los que se encuentra un antiguo ejemplar de ombú; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Nº 1850-C-05 se propone la desafectación de esos bienes del Dominio Privado del Estado Municipal, para pasar a formar parte del Dominio Público del Estado para destinarlo a la formación de una Plazoleta.-

Que es conveniente asignarle un nombre a la misma, para su correcta individualización y de esta manera homenajear a personas, o recordar fechas de gran significado para la vida institucional de nuestro país.-

Que será justo asignarle el nombre de *"MAESTROS ARGENTINOS"* a la mencionada Plazoleta, y de esta manera rendir un merecido tributo a todos aquellos maestros que cumplen la noble labor de acompañar la educación impartida en las familias, ingresar a nuestros niños en los conocimientos necesarios para insertarse en la vida social, y que constituyen verdaderos parámetros de conducta de la población en general.-

Que la designación de "*MAESTROS ARGENTINOS"* comprende a todos los docentes que desempeñan sus tareas en todos los ámbitos y niveles del sector educativo.-

Que conocedores de la problemática que hoy tiene la docencia en nuestro país, creemos que esta designación es un merecido reconocimiento a la labor desarrollada por todos ellos.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Desígnase **"MAESTROS ARGENTINOS"** a la Plazoleta ubicada en los inmuebles identificados como Lote Nº 1 y Lote Nº 2, ambos de la Manzana 240 S/Plano Nº 67.550/71.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CATORCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.